GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2488	162473	04/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K — Nº: 180

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 231421

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO — EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: 4 BOBINAS DE MANGUERAS PLASTICAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22 — Tara ▸ 23 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▸ PUERTO DE ARICA — Destino ▸ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE. 11CH.

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 05/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.0	Carga ▸ 3.6	Total ▸ 3.6
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.0	Carga ▸ 3.6	Total ▸ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 10	Carga ▸ 10	Total ▸ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 885AFR — SemiRemolque ▸ 885AFR — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.5	8.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	23					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION, SOLO DE DIA, DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL, DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA. DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 06/12/2012 — **FECHA HASTA ▸ 10/12/2012**

COD. AUTENTIF.622012126-01-2011-030549763

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012